



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00068-00

Previo a reconocer la calidad de herederos a JUAN DAVID y EDWIN DARLEY SÁNCHEZ CIFUENTES, se hace necesario REQUERIR al apoderado judicial que representa los citados para que allegue copia de los Registros Civiles de Nacimiento que acrediten la filiación de aquellos con el causante JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ RICO, toda vez que los mismos no obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

666647eb5439147359ba54b61f983d613dc7a99411d08eaab50f1a2ca1af0f7e

Documento generado en 04/02/2022 02:25:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>